

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### UNIVERSIDADES

**7317** *Resolución de 24 de marzo de 2026, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

Conforme a lo dispuesto en los artículos 3 y 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, así como con lo establecido en el Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, y en los Estatutos de la Universidad de Sevilla aprobados por Decreto 98/2025, de 30 de abril, de la Junta de Andalucía.

De acuerdo con lo establecido en la Orden de 16 de junio de 2025, de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación de la Junta de Andalucía, por la que se autoriza a la Universidad de Sevilla para la convocatoria de plazas de personal docente e investigador en ejecución de la Oferta de Empleo Público del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Sevilla para el año 2025, publicada en BOJA de 8 de abril de 2025,

Este Rectorado, en el uso de las atribuciones que le confieren el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y el artículo 26 de los Estatutos de la Universidad de Sevilla, ha resuelto convocar a concurso de acceso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente resolución. Dichas plazas se encuentran dotadas en el estado de gastos del presupuesto de la Universidad de Sevilla, incluidas en la vigente RPT y con sujeción a las siguientes

#### Bases

##### 1. Normas generales

Este concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario; en el Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos; en los Estatutos de la Universidad de Sevilla; en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público; y por las presentes bases y, con carácter supletorio, por lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y por la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y en la legislación general de funcionarios civiles del Estado.

##### 2. Requisitos de los candidatos

Para ser admitido a estas pruebas selectivas deberán reunirse los siguientes requisitos:

###### 2.1 Requisitos generales.

- Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 del Estatuto Básico del Empleado Público.
- Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

c) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa. Sólo por ley podrá establecerse otra edad máxima, distinta de la edad de jubilación forzosa, para el acceso al empleo público.

d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público. Asimismo, el desempeño de las plazas convocadas quedará sometido a la Ley 53/84, de 26 de diciembre, y demás normas de desarrollo en materia de incompatibilidades.

e) Los aspirantes que no sean de nacionalidad española deberán poseer un conocimiento del castellano adecuado para el desarrollo de sus funciones.

f) Los nacionales de Estados distintos a la Unión Europea deberán estar en posesión del permiso de residencia.

## 2.2 Requisitos específicos.

Además de los requisitos generales, se deberá poseer el título de doctor y estar acreditado al cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Los requisitos establecidos en la presente base deberán cumplirse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

## 3. Solicitudes

3.1 Quienes deseen tomar parte en el concurso de acceso remitirán la correspondiente solicitud a la Sra. Rectora de la Universidad de Sevilla, según el modelo establecido en la siguiente dirección: <https://docentes.us.es> – Oferta de Empleo Público – Profesor Cuerpos Docentes LOSU – Impresos, por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, incluido el Registro Electrónico de la Universidad de Sevilla, en la siguiente dirección: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>. El plazo de presentación de instancias se establece en quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el BOE. Junto con la instancia de participación deberá aportarse la siguiente documentación:

a) Copia completa de la acreditación para la figura de Profesor Titular de Universidad emitida por la ANECA o por las agencias de calidad de las Comunidades Autónomas con las que la ANECA haya acordado, mediante convenio, el desarrollo de la evaluación de los méritos de los aspirantes.

b) Copia del título de Doctor (anverso y reverso). En el caso de titulaciones extranjeras, deberá aportarse copia de la correspondiente homologación o declaración de equivalencia.

c) Declaración de veracidad debidamente firmada.

d) Recibo de haber abonado los derechos de examen.

Los candidatos que ostenten la condición de Profesor de la Universidad de Sevilla en servicio activo no deberán presentar la documentación acreditativa solicitada en los apartados a), y b) si la misma ya obra en su expediente personal.

Protección de datos. Los datos personales recogidos en la solicitud de participación del presente concurso serán incorporados a la base de datos de la Universidad de Sevilla para la gestión interna de la relación empresa/empleados y cedidos a otras Administraciones públicas en cumplimiento de la normativa laboral y de seguridad social

y tributaria. En aplicación del principio de transparencia y lealtad regulado en el Reglamento General de Protección de Datos RGPD UE 2016/679, se informa a los interesados de que la Universidad de Sevilla es responsable del tratamiento denominado «Concursos del Personal Docente e Investigador», que tiene como finalidad la tramitación de los concursos del PDI funcionario y laboral, la gestión de las convocatorias para la selección, provisión de puestos de trabajo y promoción de la carrera profesional del personal docente e investigador de la Universidad de Sevilla.

El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal, de una misión de interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos a la Universidad de Sevilla.

De acuerdo con la norma anteriormente citada, los interesados tienen derecho a acceder, rectificar y suprimir sus datos personales, así como a otros derechos que pueden consultarse, junto con una información adicional más detallada, en el siguiente enlace:

<https://osi.us.es/sites/osi/files/doc/cioposicionesconcursospdi.pdf>

3.2 Derechos de examen. Los aspirantes deberán abonar a la Universidad de Sevilla, en concepto de derechos de examen la cantidad de 40 euros. El ingreso o transferencia bancaria deberá ser efectuado en el Banco Santander, en la cuenta n.º ES77 0049.2588.71.2114241655 (n.º identificación: 750), con el título Universidad de Sevilla, abierta en dicha entidad, haciéndose constar los siguientes datos: nombre y apellidos del interesado, DNI, y número de la plaza a la que se concursa. La falta de abono de estos derechos durante el plazo de presentación de instancias no es subsanable, lo que determinará la exclusión del aspirante. En ningún caso, la realización del ingreso supondrá sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud.

Estarán exentos del pago:

- a) Las personas con discapacidad igual o superior al 33 por ciento, debiendo acompañar a la solicitud, certificado que acredite tal condición. Asimismo, deberá aportarse certificado acreditativo de capacidad funcional para el desarrollo de las tareas como profesor de Universidad, acreditando su compatibilidad con las funciones de la plaza concreta a la que se opta.
- b) Las víctimas del terrorismo, sus cónyuges e hijos, siempre y cuando se acredite tal circunstancia con informe preceptivo de la institución correspondiente.
- c) Las familias numerosas de categoría especial tendrán derecho a una exención del 100 % de la tasa, y a una bonificación del 50 % los que fueran de categoría general. La condición de familia numerosa se acreditará mediante el correspondiente título actualizado.

#### 4. Admisión de aspirantes

4.1 Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la relación provisional de admitidos y excluidos se hará pública antes de los treinta días hábiles siguientes con indicación en su caso, de la causa de exclusión. Esta publicación se efectuará mediante exposición de las correspondientes listas en el Tablón electrónico oficial de la Universidad de Sevilla (<https://www.us.es/tablon-virtual> - Personal Docente e Investigador) y, a título informativo en la siguiente dirección: <http://docentes.us.es> - Oferta de Empleo Público- Profesor Cuerpos Docentes LOSU - Convocatorias y estará condicionada a que, por parte de las correspondientes comisiones juzgadoras, se hayan elaborado los criterios de evaluación de los méritos de los candidatos y hayan sido remitidos al Servicio de Programación Docente para su publicación. En dichos criterios deberá valorarse, en todo caso, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que deberán tener una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración de los

méritos del candidato, su proyecto docente e investigador, así como contrastar sus capacidades para la exposición y el debate ante la comisión de selección, en sesión pública, en la correspondiente materia o especialidad.

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución, para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión de la relación de admitidos y excluidos, aportando la documentación necesaria mediante instancia o escrito de remisión, presentado según el procedimiento indicado en el apartado 3.1 de estas bases. Los aspirantes que, dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o no realicen alegación frente a la omisión producida que justifique su derecho a ser incluidos, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

No obstante lo anterior, y en el caso de que en la lista provisional no figure ningún excluido, se publicará directamente el listado definitivo de aspirantes admitidos al concurso.

4.2 Una vez resueltas las reclamaciones de los concursantes, se publicarán las listas definitivas de admitidos y excluidos en el Tablón electrónico oficial de la Universidad de Sevilla (<https://www.us.es/tablon-virtual> - Personal Docente e Investigador) y, a título informativo en la siguiente dirección: (<https://docentes.us.es> - Oferta de Empleo Público – Profesor Cuerpos Docentes LOSU - Convocatorias). Asimismo, se comunicará al presidente de la comisión.

La resolución que eleve a definitivas las listas de aspirantes admitidos y excluidos, en la que deberá constar la fecha de su publicación, pondrá fin a la vía administrativa de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.7 de los Estatutos de la Universidad de Sevilla, y contra ella podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de Sevilla a través de la aplicación «Interposición de recursos administrativos» incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>), en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación de la resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 46.1 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

## 5. Comisiones

5.1 El presente concurso será resuelto por las comisiones constituidas al efecto, en la forma establecida en el artículo 106 de los Estatutos de la Universidad de Sevilla, y que se relacionan en el anexo II.

El nombramiento como miembro de una Comisión es irrenunciable, salvo cuando concurren algunas de las causas previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público que dispone que las autoridades y el personal al servicio de las Administraciones en quienes se den algunas de las circunstancias que se señalan a continuación, se abstendrán de intervenir en el procedimiento y lo comunicarán a la Sra. Rectora, quien resolverá lo procedente. Se establecen como motivos de abstención los siguientes:

– Tener interés personal en el asunto del que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél, ser administrador de sociedad o entidad interesada, o tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado.

– Tener vínculo matrimonial o situación de hecho asimilable o parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo con cualquiera de los interesados, con los administradores de entidades o sociedades interesadas y también con los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el

procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato.

- Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.
- Haber intervenido como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate.
- Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto o haberle prestado en los dos últimos años, servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar.

En los casos previstos anteriormente podrá promoverse recusación por parte de los interesados en cualquier momento de la tramitación del procedimiento. El incidente de recusación será resuelto por la Sra. Rectora en el plazo de tres días, una vez recabado el informe del recusado y realizadas las comprobaciones que se consideren oportunas. El incidente de recusación suspenderá el procedimiento selectivo hasta su resolución.

Asimismo, y según lo dispuesto en el artículo 32 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de las comisiones deberán declarar sus posibles conflictos de interés y, en su caso, renunciar a formar parte de las mismas. El conflicto de interés motivará la renuncia cuando concurra alguna de las siguientes circunstancias respecto de alguno de los candidatos:

- a) Haber sido coautor de publicaciones o patentes en los últimos seis años.
- b) Haber tenido relación contractual o ser miembro de los equipos de investigación que participan en proyectos o contratos de investigación con la persona candidata.
- c) Ser o haber sido director de la tesis doctoral, defendida en los últimos seis años.

5.2 Las Comisiones deberán constituirse en el plazo de los treinta días hábiles siguientes a la fecha de publicación de la convocatoria en el BOE. En dicho acto, la Comisión fijará los criterios de valoración que habrán de regir el concurso y los remitirá al Área de Personal Docente – Servicio de Programación Docente para su publicación en el Tablón electrónico oficial de la Universidad de Sevilla y, a título informativo, en la siguiente dirección: <https://docentes.us.es> – Oferta de Empleo Público – Profesor Cuerpos Docentes LOSU - Convocatorias, siempre con anterioridad a la publicación de la resolución que apruebe la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos. La Comisión deberá tener en cuenta a la hora de fijar los criterios específicos de valoración para la propuesta de provisión de las plazas, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los criterios de valoración de los méritos del candidato, su proyecto docente e investigador así como contrastar sus capacidades para la exposición y el debate ante la comisión, en sesión pública, en la correspondiente materia o especialidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, las comisiones, como órganos colegiados, podrán constituirse y elaborar los criterios de evaluación, tanto de forma presencial, como a distancia. El resto de las sesiones de las comisiones deberán realizarse de forma presencial. En las sesiones que se celebren a distancia, los miembros de las comisiones podrán encontrarse en distintos lugares siempre y cuando se asegure por medios electrónicos (considerándose como tales también los telefónicos y audiovisuales), la identidad de los miembros o personas que los suplan, el contenido de las manifestaciones y el momento en que éstas se producen. Entre otros, se considerarán incluidos entre los medios electrónicos válidos, el correo electrónico, las audioconferencias y las videoconferencias.

5.3 Para la constitución de la Comisión, el Presidente deberá citar a todos los miembros titulares de la misma. En caso de que tenga conocimiento con la suficiente antelación que alguno de los titulares no podrá asistir al acto de constitución, deberá

comunicarlo al Servicio de Programación Docente para proceder a su correspondiente sustitución.

5.4 En el supuesto de que, a la vista del listado definitivo de candidatos admitidos, algún miembro de la Comisión juzgadora tenga algún conflicto de interés con uno o varios candidatos, deberá comunicarse dicha circunstancia al Presidente de la citada Comisión y a la Sección de Concursos ([concursospdi@us.es](mailto:concursospdi@us.es)) y se suspenderán los trabajos de la Comisión hasta tanto se dicte la oportuna resolución.

5.5 Tras la aprobación de la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos, el Presidente de la Comisión dispone de diez días para convocar, mediante una resolución, a todos los candidatos admitidos para realizar el acto de presentación, indicándose el día, lugar y hora de su celebración. Esta resolución será notificada a todos los candidatos admitidos al concurso con una antelación de diez días naturales a la fecha del acto para el que son convocados. En el supuesto de candidatos admitidos pertenecientes a la Universidad de Sevilla, la notificación se realizará al correo institucional de cada aspirante. Al resto de candidatos admitidos se les notificará al correo que hayan indicado en la instancia de participación.

## 6. Acto de presentación

En el acto de presentación, que será público, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión, por quintuplicado y en el formato que estimen conveniente, la siguiente documentación:

- Programa de, al menos, una de las asignaturas de carácter obligatorio u optativas que sean obligatorias de mención o intensificación incluidas en la especialidad de la plaza. De conformidad con lo dispuesto en la disposición transitoria segunda dos del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, las menciones a especialidad deben entenderse referidas a los perfiles de las plazas tal como se relacionan en el anexo I. Debe contener: el temario detallado, reseña metodológica y bibliográfica, sistema y criterios de evaluación y calificación. La extensión máxima de cada programa será de treinta páginas de tamaño A4 con letra de 12 pt. de cuerpo, con espaciado interlineal de 1,5 y márgenes de 2,5 cm.

- Breve proyecto en el que figuren sus planteamientos docentes e investigadores, con una extensión máxima de 50 páginas de tamaño A4 con letra 12 pt. de cuerpo, con espaciado interlineal de 1,5 y márgenes de 2,5 cm.

- *Curriculum vitae*, cuyos apartados deberán adaptarse a los criterios específicos de valoración para la adjudicación de la plaza.

- Documentación acreditativa de los méritos alegados en el currículum.

Asimismo, en el acto de presentación se determinará mediante sorteo el orden de actuación de los candidatos y se fijará el lugar, fecha y hora del comienzo de la prueba. La prueba comenzará en el plazo comprendido entre el día siguiente y quince días naturales contados desde el día del acto de presentación (ambos incluidos).

## 7. Pruebas

7.1 El concurso constará de dos pruebas. La primera de ellas consistirá en la preparación, exposición oral y pública por parte del candidato, y debate posterior con la Comisión, de una lección del programa o los programas que haya presentado al concurso, elegida por el candidato de entre tres determinadas por sorteo. El tiempo máximo permitido para la preparación de la exposición de la lección es de sesenta minutos. Esta prueba tendrá carácter eliminatorio para los candidatos que no obtengan, al menos, tres votos favorables de los miembros de la Comisión.

El candidato dispondrá de un máximo de una hora para su exposición, y el debate con la Comisión podrá extenderse hasta un máximo de dos horas.

Finalizada la prueba, cada miembro de la Comisión entregará al Presidente un informe razonado (necesariamente individual de cada miembro de la Comisión sobre cada candidato) que debe incluir: valoración de cada uno de los apartados de los criterios específicos, voto favorable o desfavorable y explicación motivada y desglosada de cada uno de los aspectos evaluados.

La segunda prueba del concurso consistirá en la exposición oral y pública por parte del candidato, y debate posterior con la Comisión, de su currículum, su proyecto, y su programa.

El candidato dispondrá de un máximo de una hora para su exposición, y el debate con la Comisión podrá extenderse hasta un máximo de dos horas.

Finalizada esta segunda prueba, cada miembro de la Comisión entregará al Presidente un informe razonado (necesariamente individual de cada miembro de la Comisión sobre cada candidato) que debe incluir: Valoración de cada uno de los apartados de los criterios de evaluación, voto favorable o desfavorable, motivación del voto y explicación motivada y desglosada de cada uno de los aspectos evaluados.

Concluido el concurso, la comisión hará públicos los resultados de evaluación de cada candidato, desglosados por cada uno de los aspectos evaluados.

La propuesta de adjudicación de las plazas se hará por votación de los miembros de la Comisión; cada miembro sólo podrá votar a un candidato por plaza. La propuesta recaerá en el candidato o candidatos que hayan obtenido el mayor número de votos, con un mínimo de tres.

#### 8. Resolución del concurso

La comisión propondrá a la Sra. Rectora motivadamente, una relación ordenada de candidaturas para su nombramiento, cuyo número no podrá exceder al de plazas convocadas a concurso. El concurso podrá concluir con una propuesta motivada de no proveer la plaza o plazas convocadas.

Junto con la propuesta, el Secretario de la Comisión deberá presentar a través de la Oficina de Registro, en los siete días hábiles siguientes a la finalización de la actuación de la misma, toda la documentación relativa a las actuaciones de la Comisión, y al menos las siguientes actas:

1. Acta de constitución de la Comisión.
2. Acuerdo de determinación de los criterios de valoración.
3. Acta de presentación de los concursantes.
4. Actas de realización de las dos pruebas.
5. Evaluaciones individuales de los concursantes por cada miembro de la Comisión de cada una de las pruebas realizadas.
6. Acta de propuesta de provisión.
7. Diligencia publicación propuesta provisión.

Un ejemplar de la documentación presentada por cada candidato será entregado en el Servicio de Programación Docente. El resto quedará depositado en la Secretaría del Departamento correspondiente, hasta que proceda su devolución, o destrucción, una vez finalizado el plazo de reclamaciones.

La propuesta de provisión de la plaza será publicada por la Comisión en el tablón del centro en el que se hayan realizado las pruebas y se remitirá al Servicio de Programación Docente diligencia de realización de dicho trámite.

Asimismo, el Servicio de Programación Docente la publicará en el Tablón electrónico oficial de la Universidad de Sevilla (<https://www.us.es/tablon-virtual> - Personal Docente e Investigador) y, a título informativo en la siguiente dirección: <https://docentes.us.es>, Oferta de Empleo Público, Profesor Cuerpos Docentes LOSU - Convocatorias. Igualmente, y según lo dispuesto en el artículo 34.3 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, se

publicarán los resultados de la evaluación de cada candidato con una explicación motivada y desglosada por cada uno de los aspectos evaluados.

Finalizado el concurso, y siempre que no se haya interpuesto ninguna reclamación y/o recurso, el interesado podrá solicitar en el Servicio de Programación Docente la retirada de la documentación en el plazo máximo de seis meses desde la resolución del concurso.

Transcurrido un mes después de dicho plazo, se procederá a la destrucción de la documentación que no haya sido retirada.

Contra las propuestas de las comisiones de selección, los concursantes podrán presentar reclamación ante la Sra. Rectora en el plazo de diez días contados a partir del día siguiente al de la correspondiente publicación. Admitida a trámite la reclamación, se suspenderán los nombramientos hasta su resolución. La reclamación será valorada por una comisión compuesta por miembros elegidos entre Catedráticos de Universidad pertenecientes a diversos ámbitos del conocimiento conforme a lo establecido en el artículo 146 de los Estatutos de la Universidad de Sevilla.

#### 9. Documentación a presentar por los candidatos propuestos

Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar, en los veinte días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, en el Servicio de Gestión de Personal Docente ([perdocente7@us.es](mailto:perdocente7@us.es)) o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, los siguientes documentos:

a) Copia del DNI o documento equivalente, de ser su nacionalidad distinta de la española.

b) Certificado médico oficial acreditativo de poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la Función Pública. Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea o de algún Estado al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, deberán acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo, no haber sido objeto de sanción disciplinaria o condena penal que impidan, en su Estado, el acceso a la función pública.

d) En el caso de discapacitados, certificado oficial acreditativo de poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas. En el supuesto de que se necesite algún tipo de adaptación al puesto de trabajo, el candidato propuesto deberá aportar informe del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla.

Quien tuviera la condición de funcionario público de carrera en activo estará exento de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

#### 10. Nombramiento y toma de posesión

El nombramiento como funcionario docente de carrera será efectuado por la Sra. Rectora, después de que el candidato propuesto haya dado cumplimiento a los requisitos y plazos establecidos en la base anterior. El nombramiento especificará la denominación de la plaza: Cuerpo, Área de Conocimiento y Departamento. Dicho nombramiento será publicado en el BOE y en el BOJA y comunicado a la Secretaría General del Consejo de Universidades.

En el plazo máximo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del nombramiento en el BOE, el candidato propuesto deberá tomar posesión

de su plaza, momento en el que adquirirá la condición de funcionario docente universitario del Cuerpo de que se trate.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.7 de los Estatutos de la Universidad de Sevilla, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de Sevilla a través de la aplicación «Interposición de recursos administrativos» incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>) en el plazo de un mes desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 46.1 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Sevilla, 24 de marzo de 2026.—La Rectora, María del Carmen Vargas Macías.

## ANEXO I

### Cuerpo: Profesor Titular de Universidad

Plaza n.º TU-177-25. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Producción Vegetal. Departamento a la que está adscrita: Agronomía. Perfil docente: Enfermedades de los Cultivos (Grado en Ingeniería Agrícola)/Enfermedades de los Cultivos [Doble Grado en Ingeniería Agrícola (US) y Grado Ciencias Ambientales (UPO)]. Perfil Investigador: Control Biológico de Enfermedades de los Cultivos; Valorización de Subproductos como Fertilizantes y Sustratos Hortícolas; Etiología y Epidemiología de Enfermedades Fúngicas de Suelo.

Plaza n.º TU-178-25. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Derecho Constitucional. Departamento a la que está adscrita: Derecho Constitucional. Perfil docente: Asignaturas del Área de Conocimiento Adscritas al Departamento. Perfil Investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.

Plaza n.º TU-179-25. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Derecho Mercantil. Departamento a la que está adscrita: Derecho Mercantil. Perfil docente: Asignaturas del Área de Conocimiento Adscritas al Departamento. Perfil Investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.

Plaza n.º TU-180-25. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Estomatología. Departamento a la que está adscrita: Estomatología. Perfil docente: Odontología integrada del adulto (Grado en Odontología)/Implantología oral guiada asistida por ordenador (Máster Universitario en Odontología Médico-Quirúrgica e Integral) / Gerodontología (Grado en Odontología). Perfil Investigador: Tratamiento integral con implantes en pacientes adultos y geriátricos. Implantología oral guiada asistida por ordenador. Investigación básica en implantología oral.

Plaza n.º TU-181-25. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Óptica. Departamento a la que está adscrita: Física de la Materia Condensada. Perfil docente: Consulta de Contactología. Casos clínicos especiales (Grado en Óptica y Optometría)/Consulta de Contactología. Casos clínicos especiales (Doble Grado en Farmacia y Óptica y Optometría). Perfil Investigador: «Evaluación de la superficie ocular, dinámica de la película lagrimal y confort visual en usuarios de lentes de contacto con gradiente acuoso dinámico».

Plaza n.º TU-182-25. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Fisioterapia. Departamento a la que está adscrita: Fisioterapia. Perfil docente:

Fisioterapia en Especialidades Clínicas IV (Grado en Fisioterapia)/Fisioterapia Neurológica y Psicomotriz (Grado en Fisioterapia). Perfil Investigador: Protocolos de evaluación del tono en personas con ictus mediante miotonometría. Diferencias y evolución de las propiedades viscoelásticas musculares en pacientes con ictus. Estudio de los efectos de protocolos de vibración de cuerpo completo en la Enfermedad de Parkinson.

Plaza n.º TU-183-25. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Composición Arquitectónica. Departamento a la que está adscrita: Historia, Teoría y Composición Arquitectónicas. Perfil docente: Historia, Teoría y Composición Arquitectónicas 3 (Grado en Fundamentos de Arquitectura)/Proyecto Patrimonial de Intervención: Metodología (Máster Universitario en Arquitectura y Patrimonio Histórico). Perfil Investigador: La contribución de la arquitectura contemporánea al proyecto patrimonial. Procesos para la actualización de la tutela del patrimonio histórico andaluz y metodologías para su conservación.

Plaza n.º TU-184-25. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Expresión Gráfica en la Ingeniería. Departamento a la que está adscrita: Ingeniería del Diseño. Perfil docente: Representación Fotorrealista y Animación de Productos por Ordenador (Grado en Ingeniería del Diseño Industrial y Desarrollo del Producto) / Representación Fotorrealista y Animación de Productos por Ordenador (Doble Grado en Ingeniería del Diseño Industrial y Desarrollo del Producto e Ingeniería Mecánica). Perfil Investigador: Herramientas gráficas y digitales para la evaluación ambiental en la ingeniería. Modelización ambiental de la pobreza energética y la huella hídrica en el diseño urbano. Modelos predictivos para la Prevención de Riesgos Laborales en la ingeniería integrados en entornos BIM.

Plaza n.º TU-185-25. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Proyectos de Ingeniería. Departamento a la que está adscrita: Ingeniería del Diseño. Perfil docente: Proyectos de Ingeniería del Producto (Grado en Ingeniería del Diseño Industrial y Desarrollo del Producto)/Producto, Entorno e Ingeniería Kansei (Grado en Ingeniería del Diseño Industrial y Desarrollo del Producto)/Eco-innovación y Eco-diseño de Producto (Máster Universitario en Diseño e Ingeniería de Productos e Instalaciones Industriales). Perfil Investigador: Optimización y sostenibilidad en proyectos de ingeniería industrial para la reducción de impacto ambiental en productos.

Plaza n.º TU-186-25. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Proyectos de Ingeniería. Departamento a la que está adscrita: Ingeniería del Diseño. Perfil docente: Proyectos II (Grado en Ingeniería Mecánica)/Proyectos I (Grado en Ingeniería Mecánica)/Prevención y Protección contra Incendios (Máster Universitario en Seguridad Integral de la Industria y Prevención de Riesgos Laborales). Perfil Investigador: Ingeniería y dirección de proyectos sostenibles de edificios industriales, instalaciones, productos y servicios.

Plaza n.º TU-187-25. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Ingeniería Telemática. Departamento a la que está adscrita: Ingeniería Telemática. Perfil docente: Factorías de Software (Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación). Perfil Investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.

Plaza n.º TU-188-25. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica. Departamento a la que está adscrita: Ingeniería y Ciencia de los Materiales y del Transporte. Perfil docente: Fundamentos de Ciencia de Materiales [Grado en Ingeniería de Tecnologías Industriales (2024)]. Perfil Investigador: Fabricación de aleaciones amorfas y nanocristalinas mediante molienda mecánica, criomolienda y consolidación por sinterización eléctrica.

Plaza n.º TU-189-25. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos. Departamento a la que está adscrita: Lenguajes y Sistemas Informáticos. Perfil docente: Proceso Software y Gestión I (Grado en Ingeniería Informática-Ingeniería del Software)/Proceso Software y Gestión II (Grado en Ingeniería Informática-Ingeniería del Software)/Gestión TI: Dirección de Proyectos (Máster

Universitario en Ingeniería del Software: Cloud, Datos y Gestión de las Tecnologías de la Información). Perfil Investigador: Metodologías en Ingeniería del Software y Gestión de Proyectos aplicadas a las colaboraciones internacionales para el uso responsable y ético de la Inteligencia Artificial.

Plaza n.º TU-190-25. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos. Departamento a la que está adscrita: Lenguajes y Sistemas Informáticos. Perfil docente: Introducción a la Ingeniería del Software y Sistemas de Información I (Grado de Ingeniería Informática-Ingeniería del Software) / Introducción a la Ingeniería del Software y Sistemas de Información II (Grado de Ingeniería Informática-Ingeniería del Software)/Ingeniería de Requisitos (Grado de Ingeniería Informática-Ingeniería del Software). Perfil Investigador: Análisis automático de acuerdos con clientes impulsado por inteligencia artificial.

Plaza n.º TU-191-25. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos. Departamento a la que está adscrita: Lenguajes y Sistemas Informáticos. Perfil docente: Fundamentos de programación (Grado en Ingeniería Informática-Ingeniería del Software)/Complementos de bases de datos (Grado en Ingeniería Informática - Ingeniería del Software)/Modelos en ingeniería del software: DSLs, MDE y simulación (M.U. en Ingeniería del Software: Cloud, Datos y Gestión TI). Perfil Investigador: Ingeniería Dirigida por Modelos en Procesos de Negocio: Integración Empresarial, Seguridad y Contratos Inteligentes.

Plaza n.º TU-192-25. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Microbiología. Departamento a la que está adscrita: Microbiología y Parasitología. Perfil docente: Ampliación de Microbiología (Grado en Farmacia). Perfil Investigador: Taxonomía, filogenia y genómica de microorganismos halófilos.

Plaza n.º TU-193-25. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Educación Física y Deportiva. Departamento a la que está adscrita: Motricidad Humana y Rendimiento Deportivo. Perfil docente: Bases de la Iniciación Deportiva (Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte)/Bases de la Iniciación Deportiva (Doble Grado en Fisioterapia y Ciencias de la Actividad Física y del Deporte)/Iniciación deportiva en la escuela (EF) (Doble Grado en Educación Infantil y Educación Primaria). Perfil Investigador: El uso del match analysis para el estudio del rendimiento en voleibol, en diferentes categorías de juego y su influencia en aspectos decisionales en jugadores/as de voleibol.

Plaza n.º TU-194-25. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: Tecnología Electrónica. Departamento a la que está adscrita: Tecnología Electrónica. Perfil docente: Redes de Computadores (Grado en Ingeniería Informática-Tecnologías Informáticas)/Arquitectura de Redes (Grado en Ingeniería Informática-Tecnologías Informáticas) / Gestión de Riesgos y Seguridad en Red (Máster Universitario en Ingeniería Informática). Perfil Investigador: Sistemas digitales empotrados. Sistemas avanzados de inicio (bootloader) basados en hardware. Diseño de sistemas de sincronización temporal de alta precisión. Diseño de hardware para computación avanzada en arquitecturas abiertas.

## ANEXO II

### Cuerpo: Profesor Titular de Universidad

*Plaza n.º TU-177-25. Departamento: Agronomía. Área de conocimiento: Producción Vegetal*

#### Comisión titular

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Presidente.	ALFONSO MORIANA ELVIRA.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	MARTA MARÍA MORENO VALENCIA.	CU	Universidad de Castilla-La Mancha.

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Vocal 2.º	ANA BELÉN DÍAZ SÁNCHEZ.	PTU	Universidad de Cádiz.
Vocal 3.º	ANTONIO FABIÁN GUILLÉN ARCO.	PTU	Universidad Miguel Hernández.
Secretaria.	MARÍA DEL ROCÍO JIMÉNEZ GONZÁLEZ.	PTU	Universidad de Sevilla.

## Comisión suplente

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Presidente.	ANTONIO DELGADO GARCÍA.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	MARÍA VICTORIA GÓMEZ DEL CAMPO.	CU	Universidad Politécnica de Madrid.
Vocal 2.º	ANA CENTENO MUÑOZ.	PTU	Universidad Politécnica de Madrid.
Vocal 3.º	FRANCISCO JAVIER SORRIBAS ROYO.	PTU	Universidad Politécnica de Cataluña.
Secretaria.	MIREIA CORELL GONZÁLEZ.	PTU	Universidad de Sevilla.

*Plaza n.º TU-178-25. Departamento: Derecho Constitucional. Área de conocimiento: Derecho Constitucional*

## Comisión titular

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Presidenta.	ANA M.ª CARMONA CONTRERAS.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	MARÍA REYES PÉREZ ALBERDI.	PTU	Universidad Pablo de Olavide.
Vocal 2.º	IGNACIO GONZÁLEZ GARCÍA.	PTU	Universidad de Murcia.
Vocal 3.º	CIRO MILIONE FUGALI.	PTU	Universidad de Córdoba.
Secretario.	JOSÉ MARÍA MORALES ARROYO.	CU	Universidad de Sevilla.

## Comisión suplente

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Presidenta.	BLANCA RODRÍGUEZ RUÍZ.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	MARÍA JESÚS GARCÍA MORALES.	PTU	Universidad Autónoma de Barcelona.
Vocal 2.º	ENRIQUE CEBRIÁN ZAZURCA.	PTU	Universidad de Zaragoza.
Vocal 3.º	JUAN FERNANDO DURÁN ALBA.	PTU	Universidad de Valladolid.
Secretario.	RAFAEL NARANJO DE LA CRUZ.	CU	Universidad de Málaga.

*Plaza n.º TU-179-25. Departamento: Derecho Mercantil. Área de conocimiento: Derecho Mercantil*

## Comisión titular

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Presidente.	LUIS MARÍA MIRANDA SERRANO.	CU	Universidad de Córdoba.

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Vocal 1.º	AURORA MARTÍNEZ FLÓREZ.	CU	Universidad Autónoma de Madrid.
Vocal 2.º	JAVIER MEGÍAS LÓPEZ.	PTU	Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 3.º	MANUEL PINO ABAD.	PTU	Universidad de Córdoba.
Secretaria.	MARÍA DE LA PAZ MARTÍN CASTRO.	PTU	Universidad de Cádiz.

## Comisión suplente

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Presidente.	MIGUEL ÁNGEL PENDÓN MELÉNDEZ.	CU	Universidad de Cádiz.
Vocal 1.º	MARÍA JESÚS GUERRERO LEBRÓN.	CU	Universidad Pablo de Olavide.
Vocal 2.º	MARTA INÉS FLORES SEGURA.	PTU	Universidad Autónoma de Madrid.
Vocal 3.º	FRANCISCO JAVIER MALDONADO MOLINA.	PTU	Universidad de Granada.
Secretaria.	LUCÍA ALVARADO HERRERA.	PTU	Universidad Pablo de Olavide.

*Plaza n.º TU-180-25. Departamento: Estomatología. Área de conocimiento: Estomatología*

## Comisión titular

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Presidente.	JOSÉ VICENTE RÍOS SANTOS.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	RAQUEL OSORIO RUIZ.	CU	Universidad de Granada.
Vocal 2.º	JOSÉ MARÍA ANGLADA CANTARELL.	PTU	Universidad de Barcelona.
Vocal 3.º	FABIO CAMACHO ALONSO.	PTU	Universidad de Murcia.
Secretaria.	MARÍA DEL CARMEN MACHUCA PORTILLO.	PTU	Universidad de Sevilla.

## Comisión suplente

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Presidente.	GUILLERMO MACHUCA PORTILLO.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	LAURA CEBALLOS GARCÍA.	CU	Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 2.º	ROSA MARÍA LÓPEZ-PINTOR MUÑOZ.	PTU	Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 3.º	JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ GONZÁLEZ.	PTU	Universidad Complutense de Madrid.
Secretaria.	JENIFER MARTÍN GONZÁLEZ.	PTU	Universidad de Sevilla.

*Plaza n.º TU-181-25. Departamento: Física de la Materia Condensada. Área de conocimiento: Óptica*

## Comisión titular

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Presidenta.	ÁNGELA MARÍA GALLARDO LÓPEZ.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	JUAN MARÍA GONZÁLEZ LEAL.	CU	Universidad de Cádiz.
Vocal 2.º	ANA MARÍA ANDREEA IONESCU.	PTU	Universidad de Granada.
Vocal 3.º	RAZVAN IONUT GHINEA.	PTU	Universidad de Granada.
Secretario.	FRANCISCO JAVIER ROMERO LANDA.	PTU	Universidad de Sevilla.

## Comisión suplente

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Presidenta.	CONSUELO BELLVER CEBREROS.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	JUAN MANUEL BUENO GARCÍA.	CU	Universidad de Murcia.
Vocal 2.º	AMELIA NIETO BONA.	PTU	Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 3.º	JOSÉ JUAN CASTRO TORRES.	PTU	Universidad de Granada.
Secretario.	ALFONSO BRAVO LEÓN.	PTU	Universidad de Sevilla.

*Plaza n.º TU-182-25. Departamento: Fisioterapia. Área de conocimiento: Fisioterapia*

## Comisión titular

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Presidente.	GABRIEL ANTONIO GIJÓN NOGUERÓN.	CU	Universidad de Málaga.
Vocal 1.º	BEATRIZ GÓMEZ MARTÍN.	PTU	Universidad de Extremadura.
Vocal 2.º	DIEGO SERRANO MUÑOZ.	PTU	Universidad de Castilla-La Mancha.
Vocal 3.º	JOSÉ ANTONIO MORAL MUÑOZ.	PTU	Universidad de Cádiz.
Secretaria.	ANA MARÍA PORCEL GÁLVEZ.	CU	Universidad de Sevilla.

## Comisión suplente

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Presidente.	ÁNGEL VILCHES ARENAS.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	VERÓNICA PÉREZ CABEZA.	PTU	Universidad de Cádiz.
Vocal 2.º	DAVID LUCENA ANTÓN.	PTU	Universidad de Cádiz.
Vocal 3.º	ALFONSO MARTÍNEZ NOVA.	PTU	Universidad de Extremadura.
Secretaria.	MARTA LIMA SERRANO.	CU	Universidad de Sevilla.

*Plaza n.º TU-183-25. Departamento: Historia, Teoría y Composición Arquitectónicas.  
Área de conocimiento: Composición Arquitectónica*

## Comisión titular

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Presidente.	RAMÓN ANTONIO PICO VALIMAÑA.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	MARÍA DE LAS NIEVES FERNÁNDEZ VILLALOBOS.	PTU	Universidad de Valladolid.
Vocal 2.º	JORGE JESÚS MINGUET MEDINA.	PTU	Universidad de Málaga.
Vocal 3.º	ALBERTO ENRIQUE GARCÍA MORENO.	PTU	Universidad de Málaga.
Secretaria.	ÁNGELA BARRIOS PADURA.	CU	Universidad de Sevilla.

## Comisión suplente

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Presidente.	CARLOS GABRIEL GARCÍA VÁZQUEZ.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	NURIA NEBOT GÓMEZ DE SALAZAR.	PTU	Universidad de Málaga.
Vocal 2.º	FERNANDO AGRASAR QUIROGA.	PTU	Universidad de A Coruña.
Vocal 3.º	FRANCISCO JAVIER BONED PURKISS.	PTU	Universidad de Málaga.
Secretaria.	ANA MARÍA ESTEBAN MALUENDA.	CU	Universidad Politécnica de Madrid.

*Plaza n.º TU-184-25. Departamento: Ingeniería del Diseño. Área de conocimiento:  
Expresión Gráfica en la Ingeniería*

## Comisión titular

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Presidenta.	MARÍA GLORIA DEL RÍO CIDONCHA.	PTU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	MERCEDES DEL RÍO MERINO.	CU	Universidad Politécnica de Madrid.
Vocal 2.º	FRANCISCO JESÚS MORAL GARCÍA.	CU	Universidad de Extremadura.
Vocal 3.º	OSCAR DAVID DE CÓZAR MACÍAS.	PTU	Universidad de Málaga.
Secretario.	FERNANDO MATEO CARBALLO.	PTU	Universidad de Sevilla.

## Comisión suplente

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Presidenta.	ROSA MARÍA DOMÍNGUEZ CABALLERO.	PTU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	MARGARITA VERGARA MONEDERO.	CU	Universidad Jaume I.
Vocal 2.º	JUAN MARÍA MENÉNDEZ AGUADO.	CU	Universidad de Oviedo.
Vocal 3.º	MIGUEL ÁNGEL CONTRERAS LÓPEZ.	PTU	Universidad de Málaga.
Secretario.	JUAN MANUEL MACÍAS BERNAL.	PTU	Universidad de Sevilla.

*Plaza n.º TU-185-25. Departamento: Ingeniería del Diseño. Área de conocimiento: Proyectos de Ingeniería*

## Comisión titular

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Presidente.	JUSTO GARCÍA SANZ-CALCEDO.	CU	Universidad de Extremadura.
Vocal 1.º	MARÍA DOLORES BOVEA EDO.	CU	Universidad Jaume I.
Vocal 2.º	SARA MARCELINO SÁDABA.	PTU	Universidad Pública de Navarra.
Vocal 3.º	ANTONIO MANUEL REYES RODRÍGUEZ.	PTU	Universidad de Extremadura.
Secretario.	MANUEL OTERO MATEO.	PTU	Universidad de Cádiz.

## Comisión suplente

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Presidente.	JOSÉ MANUEL SALMERÓN LISSÉN.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	MARÍA CARMEN GONZÁLEZ CRUZ.	CU	Universidad Politécnica de Valencia.
Vocal 2.º	MARÍA AMAYA PÉREZ EZCURDIA.	PTU	Universidad Pública de Navarra.
Vocal 3.º	JOSÉ VALERIANO ÁLVAREZ CABAL.	PTU	Universidad de Oviedo.
Secretario.	ALBERTO CEREZO NARVÁEZ.	PTU	Universidad de Cádiz.

*Plaza n.º TU-186-25. Departamento: Ingeniería del Diseño. Área de conocimiento: Proyectos de Ingeniería*

## Comisión titular

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Presidente.	JUSTO GARCÍA SANZ-CALCEDO.	CU	Universidad de Extremadura.
Vocal 1.º	MARTA BRAULIO GONZALO.	PTU	Universidad Jaume I.
Vocal 2.º	JOSÉ VALERIANO ÁLVAREZ CABAL.	PTU	Universidad de Oviedo.
Vocal 3.º	JOSÉ RAMÓN ANDRÉS DÍAZ.	PTU	Universidad de Málaga.
Secretaria.	AMALIA LUQUE SENDRA.	CU	Universidad de Sevilla.

## Comisión suplente

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Presidente.	CARLOS NAVARRO PINTADO.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	MARÍA BEGOÑA MORENO ESCOBAR.	PTU	Universidad de Granada.
Vocal 2.º	ENRIQUE MARTÍNEZ DE SALAZAR MARTÍNEZ.	PTU	Universidad de Extremadura.
Vocal 3.º	JOSÉ LUIS FUENTES BARGUES.	PTU	Universidad Politécnica de Valencia.
Secretaria.	ESTHER REINA ROMO.	CU	Universidad de Sevilla.

*Plaza n.º TU-187-25. Departamento: Ingeniería Telemática. Área de conocimiento: Ingeniería Telemática*

## Comisión titular

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Presidente.	ENRIQUE VÁZQUEZ GALLO.	CU	Universidad Politécnica de Madrid.
Vocal 1.º	REBECA PILAR DÍAZ REDONDO.	CU	Universidad de Vigo.
Vocal 2.º	MARTA GARCÍA ARRANZ.	PTU	Universidad de Cantabria.
Vocal 3.º	IGNACIO MARTÍNEZ RUIZ.	PTU	Universidad de Zaragoza.
Secretaria.	MARÍA TERESA ARIZA GÓMEZ.	PTU	Universidad de Sevilla.

## Comisión suplente

Presidente.	VÍCTOR ABRAHAM VILLAGRÁ GONZÁLEZ.	CU	Universidad Politécnica de Madrid.
Vocal 1.º	MARÍA ÁNGELA HERNÁNDEZ SOLANA.	CU	Universidad de Zaragoza.
Vocal 2.º	MARÍA CARMEN GUERRERO LÓPEZ.	PTU	Universidad Carlos III de Madrid.
Vocal 3.º	RAQUEL VICIANA ABAD.	PTU	Universidad de Jaén.
Secretario.	JOSÉ MANUEL FORNES RUMBAO.	PTU	Universidad de Sevilla.

*Plaza n.º TU-188-25. Departamento: Ingeniería y Ciencia de los Materiales y del Transporte. Área de conocimiento: Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica*

## Comisión titular

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Presidente.	JOSÉ MARÍA SÁNCHEZ AMAYA.	CU	Universidad de Cádiz.
Vocal 1.º	DOLORES ELICHE QUESADA.	CU	Universidad de Jaén.
Vocal 2.º	ROCÍO RUIZ BUSTOS.	PTU	Universidad de Córdoba.
Vocal 3.º	MARÍA DOLORES LÓPEZ GONZÁLEZ.	PTU	Universidad Rey Juan Carlos.
Secretario.	DANIEL FERNÁNDEZ DE LOS REYES.	PTU	Universidad de Cádiz.

## Comisión suplente

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Presidente.	FRANCISCO JAVIER PÉREZ TRUJILLO.	CU	Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 1.º	ELENA GORDO ODERIZ.	CU	Universidad Carlos III de Madrid.
Vocal 2.º	ANA ROMERO GUTIÉRREZ.	PTU	Universidad de Castilla-La Mancha.
Vocal 3.º	JOOST VAN DUIJN.	PTU	Universidad de Córdoba.
Secretario.	GERMÁN ALCALÁ PENADES.	PTU	Universidad Complutense de Madrid.

*Plaza n.º TU-189-25. Departamento: Lenguajes y Sistemas Informáticos. Área de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos*

## Comisión titular

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Presidente.	ANTONIO RUIZ CORTÉS.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	AURORA MERCEDES VIZCAÍNO BARCELÓ.	CU	Universidad de Castilla-La Mancha.
Vocal 2.º	JOSÉ ANTONIO CRUZ LEMUS.	PTU	Universidad de Castilla-La Mancha.
Vocal 3.º	ROBERTO RODRÍGUEZ ECHEVERRÍA.	PTU	Universidad de Extremadura.
Secretaria.	INMACULADA CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ SALMERÓN.	PTU	Universidad de Sevilla.

## Comisión suplente

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Presidente.	JUAN ANTONIO ÁLVAREZ GARCÍA.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	MARCELA FABIANA GENERO BOCCO.	CU	Universidad de Castilla-La Mancha.
Vocal 2.º	MARÍA DE LOS ÁNGELES SAAVEDRA PLACES.	PTU	Universidad de A Coruña.
Vocal 3.º	MOISÉS RODRÍGUEZ MONJE.	PTU	Universidad de Castilla-La Mancha.
Secretaria.	ADELA DEL RÍO ORTEGA.	PTU	Universidad de Sevilla.

*Plaza n.º TU-190-25. Departamento: Lenguajes y Sistemas Informáticos. Área de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos*

## Comisión titular

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Presidente.	JOSÉ MIGUEL TORO BONILLA.	Profesor Emérito	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	GUADALUPE ORTIZ BELLOT.	CU	Universidad de Cádiz.
Vocal 2.º	JOSÉ MANUEL GARCÍA NIETO.	PTU	Universidad de Málaga.
Vocal 3.º	PEDRO JAVIER ÁLVAREZ PÉREZ-ARADROS.	PTU	Universidad de Zaragoza.
Secretaria.	ISABEL DE LOS ÁNGELES NEPOMUCENO CHAMORRO.	PTU	Universidad de Sevilla.

## Comisión suplente

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Presidente.	FRANCISCO JOSÉ DOMÍNGUEZ MAYO.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	MARCELA FABIANA GENERO BOCCO.	CU	Universidad de Castilla-La Mancha.
Vocal 2.º	MARÍA VICTORIA TORRES BOSCH.	PTU	Universidad Politécnica de Valencia.
Vocal 3.º	JAVIER TROYA CASTILLA.	PTU	Universidad de Málaga.
Secretaria.	IRENE BARBA RODRÍGUEZ.	PTU	Universidad de Sevilla.

*Plaza n.º TU-191-25. Departamento: Lenguajes y Sistemas Informáticos. Área de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos*

## Comisión titular

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Presidente.	JOSÉ CRISTÓBAL RIQUELME SANTOS.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	MARCELA FABIANA GENERO BOCCO.	CU	Universidad de Castilla-La Mancha.
Vocal 2.º	ELENA ORTA CUEVAS.	PTU	Universidad de Cádiz.
Vocal 3.º	ANÍBAL BREGÓN BREGÓN.	PTU	Universidad de Valladolid.
Secretario.	VÍCTOR JESÚS DÍAZ MADRIGAL.	PTU	Universidad de Sevilla.

## Comisión suplente

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Presidente.	JOSÉ MIGUEL TORO BONILLA.	Profesor Emérito	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	MARÍA DEL MAR GALLARDO MELGAREJO.	CU	Universidad de Málaga.
Vocal 2.º	MARÍA VALERIA DE CASTRO MARTÍNEZ.	PTU	Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 3.º	PEDRO JOSÉ CLEMENTE MARTÍN.	PTU	Universidad de Extremadura.
Secretario.	JOSÉ ANTONIO PÉREZ CASTELLANOS.	PTU	Universidad de Sevilla.

*Plaza n.º TU-192-25. Departamento: Microbiología y Parasitología. Área de conocimiento: Microbiología*

## Comisión titular

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Presidente.	DAVID RUIZ ARAHAL.	CU	Universidad de Valencia.
Vocal 1.º	INMACULADA LLAMAS COMPANYY.	CU	Universidad de Granada.
Vocal 2.º	JÉSSICA GIL SERNA.	PTU	Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 3.º	MANUEL MONTALBÁN LÓPEZ.	PTU	Universidad de Granada.
Secretario.	FERNANDO SANTOS SÁNCHEZ.	PTU	Universidad de Alicante.

## Comisión suplente

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Presidente.	JESÚS ÁNGEL LÓPEZ ROMALDE.	CU	Universidad de Santiago de Compostela.
Vocal 1.º	MARGARITA GOMILA RIBAS.	CU	Universidad de las Islas Baleares.
Vocal 2.º	MARÍA INMACULADA SAMPEDRO QUESADA.	PTU	Universidad de Granada.
Vocal 3.º	FERNANDO MARTÍNEZ-CHECA BARRERO.	PTU	Universidad de Granada.
Secretario.	MANUEL SÁNCHEZ ANGULO.	PTU	Universidad Miguel Hernández.

*Plaza n.º TU-193-25. Departamento: Motricidad Humana y Rendimiento Deportivo. Área de conocimiento: Educación Física y Deportiva*

## Comisión titular

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Presidente.	EDUARDO CERVELLÓ GIMENO.	CU	Universidad Miguel Hernández.
Vocal 1.º	LEONOR GALLARDO GUERRERO.	CU	Universidad de Castilla-La Mancha.
Vocal 2.º	MANUEL TOMÁS ABAD ROBLES.	PTU	Universidad de Huelva.
Vocal 3.º	JORGE MOLINA LÓPEZ.	PTU	Universidad de Huelva.
Secretaria.	BEATRIZ ISABEL BACHERO MENA.	PTU	Universidad de Sevilla.

## Comisión suplente

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Presidente.	FRANCISCO DE BORJA SAÑUDO CORRALES.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	SUSANA AZNAR LAÍN.	CU	Universidad de Castilla-La Mancha.
Vocal 2.º	SARA VILA MALDONADO.	PTU	Universidad de Castilla-La Mancha.
Vocal 3.º	BARTOLOMÉ JESÚS ALMAGRO TORRES.	PTU	Universidad de Huelva.
Secretaria.	ROSA MARÍA ALFONSO ROSA.	PTU	Universidad de Sevilla.

*Plaza n.º TU-194-25. Departamento: Tecnología Electrónica. Área de conocimiento: Tecnología Electrónica*

## Comisión titular

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Presidente.	FRANCISCO PÉREZ GARCÍA.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	BEATRIZ ROMERO HERRERO.	CU	Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 2.º	NURIA NOVAS CASTELLANO.	PTU	Universidad de Almería.
Vocal 3.º	RAÚL JIMÉNEZ NAHARRO.	PTU	Universidad de Huelva.
Secretaria.	MARÍA DEL CARMEN ROMERO TERNERO.	PTU	Universidad de Sevilla.

## Comisión suplente

Puesto	Miembro	Cuerpo/cat.	Universidad/Organismo
Presidente.	ALBERTO YÚFERA GARCÍA.	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal 1.º	AURORA DEL ROCÍO GIL DE CASTRO.	CU	Universidad de Córdoba.
Vocal 2.º	MARÍA ASUNCIÓN PÉREZ PASCUAL.	PTU	Universidad Politécnica de Valencia.
Vocal 3.º	JUAN DOMINGO AGUILAR PEÑA.	PTU	Universidad de Jaén.
Secretaria.	MARÍA DEL CARMEN BAENA OLIVA.	PTU	Universidad de Sevilla.